



## Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3223

27 de mayo de 1993

ESPAÑOL

---

### ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3223ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 27 de mayo de 1993, a las 17.30 horas

Presidente: Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia)

<u>Miembros:</u> Brasil	Sr. SARDENBERG
Cabo Verde	Sr. BARBOSA
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
Francia	Sr. MÉRIMÉE
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Nueva Zelandia	Sr. O'BRIEN
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Venezuela	Sr. ARRIA

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

93-85905 (S)

Se abre la sesión a las 17.30 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

CENTROAMERICA: ESFUERZOS EN PRO DE LA PAZ

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL SALVADOR (S/25812 y Add.1 y 2)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, documentos S/25812 y Add.1 y 2. También tienen ante sí el documento S/25851, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas anteriores del Consejo.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no escucho objeciones, procederé en consecuencia.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Antes de someter a votación el proyecto de resolución, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España): Permítaseme, ante todo, que exprese el agradecimiento de mi delegación al Secretario General por el informe que nos ha presentado, que queda recogido en el documento S/25812. Este informe merece, a nuestro juicio, un elogio especial no sólo por el rigor y el detalle con el que en él se da cuenta de todos los aspectos de las operaciones llevadas a cabo por la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), sino también por la equilibrada y acertada descripción que contiene de la evolución del proceso de aplicación de los acuerdos firmados por el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN).

Coincidimos plenamente con la valoración efectuada por el Secretario General y nos congratulamos al constatar, como él, que el acuerdo de alto el fuego ha sido respetado en los 16 meses que lleva en vigor, que se ha avanzado significativamente hacia el pleno cumplimiento de los demás acuerdos y que tanto el Gobierno de El Salvador como el FMLM han demostrado su voluntad y su determinación de resolver los problemas de El Salvador pacífica y democráticamente.

El mérito principal corresponde sin duda a las partes y a todo el pueblo salvadoreño, así como a las fuerzas políticas y sociales que lo representan. Al propio tiempo, hay que rendir tributo a la labor desarrollada por la ONUSAL y, a este respecto, deseamos resaltar el papel desempeñado en la etapa que ahora culmina por el anterior jefe de la ONUSAL, el Sr. Riza, y por el Jefe de la División Militar, General Suanzes, cuya misión termina justamente estos días.

Ahora bien, no podemos omitir en esta ocasión una referencia a los problemas que aún subsisten en el camino de la reconciliación nacional en El Salvador, y que se recogen puntualmente en el informe del Secretario General.

Mi Gobierno considera del mayor interés que se avance más decididamente en el terreno de la transferencia de tierras, de la reinserción de los ex combatientes y heridos de guerra en la sociedad civil, del despliegue de la nueva Policía Nacional Civil, a cuya creación y mantenimiento está contribuyendo mi país, y, consecuentemente, de la desaparición gradual de la actual Policía Nacional, así como hacia el pleno cumplimiento de las recomendaciones hechas por la Comisión Ad Hoc para Depurar la Fuerza Armada y por la Comisión sobre la Verdad.

En conjunto, sin embargo, el proceso de paz en El Salvador arroja, sin duda, un balance netamente positivo. El hecho de que en momentos de graves dificultades en otras operaciones de las Naciones Unidas en otras áreas del mundo la ONUSAL sea a menudo citada como modelo de operación llevada a cabo con éxito por las Naciones Unidas, es motivo de especial satisfacción para mi país, que se ha volcado sin escatimar esfuerzos en su empeño por contribuir a lograr la paz y la reconciliación nacional en El Salvador.

En este contexto, y sin necesidad de recordar la importancia de la participación española en la ONUSAL, deseo reiterar la disposición del Gobierno español a seguir contribuyendo en toda la medida de sus posibilidades a esta operación hasta que queden cumplidos todos sus objetivos.

La celebración de elecciones generales en El Salvador en marzo de 1994 marcará, ciertamente, el punto culminante de todo el proceso de paz. Como señala el Secretario General en su informe, sólo cuando el pueblo salvadoreño haya podido elegir su Presidente, sus representantes en la Asamblea Legislativa y sus alcaldes en elecciones libres, limpias y observadas internacionalmente se habrá consolidado la paz a la vez que la democracia en El Salvador. Por ello, estimamos que el proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene ante sí, y que esperamos sea aprobado unánimemente, es de especial importancia. Respaldamos la recomendación del Secretario General de que al prorrogar el mandato de la ONUSAL se dote a esta operación de una División Electoral. La supervisión del proceso electoral que culminará con la celebración de las elecciones generales debe ser incluida en el mandato de la ONUSAL, y éste ha de ser prorrogado hasta el 30 de noviembre de 1993 y revisado entonces a la luz de las recomendaciones que presente el Secretario General a fin de que las Naciones Unidas acompañen todo este proceso y le brinden su asistencia hasta después de las elecciones de marzo de 1994.

Los próximos meses serán, pues, determinantes para hacer avanzar en su conjunto el cumplimiento de los compromisos asumidos por las partes en los Acuerdos. Por ello, apelamos al pueblo salvadoreño, a su Gobierno y a todas las fuerzas políticas y sociales en El Salvador para que actúen con la mayor moderación y el mayor espíritu constructivo a fin de llevar a buen término el proceso de reconciliación nacional. En este caso, entramos plenamente en lo que el Secretario General ha denominado con acierto en su Programa de Paz la consolidación de la paz tras los conflictos, lo que implica el reforzamiento institucional, la reconstrucción nacional y, en suma, todo el esfuerzo para dejar atrás la confrontación armada y sus secuelas. Ello requiere el empeño de las partes implicadas, pero también la asistencia activa y continuada de la comunidad internacional. A este respecto, deseo reafirmar la disposición del Gobierno español de continuar respaldando, individualmente y junto con los demás países amigos del Secretario General, los esfuerzos encaminados a lograr el pleno cumplimiento de los Acuerdos y la consolidación de la paz en El Salvador.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/25851.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 832 (1993).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): El crecimiento de la democracia mejora la seguridad de todos nosotros. Por consiguiente, los Estados Unidos respaldan firmemente la resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad, de conformidad con la cual se prorroga el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) y se amplía su mandato para que incluya la supervisión de las elecciones que se celebrarán próximamente en El Salvador.

Nuestro objetivo es una República de El Salvador justa, estable y democrática. Valoramos los hábiles esfuerzos que han llevado a cabo el Secretario General, sus colaboradores y el personal de la ONUSAL con el fin de lograr que ese objetivo se hiciera realidad. Tomamos nota también del importante papel desempeñado por el Grupo de los Amigos del Secretario General: Colombia, México, España y Venezuela. Con todo, el pueblo de El Salvador y los dirigentes de ambas partes son quienes han hecho que el proceso de paz resultara productivo. Reconocemos en especial la visión y la valentía del Presidente Cristiani, cuya conducción sigue siendo esencial para el proceso de paz y para la reconciliación nacional.

Si bien es mucho lo que se ha logrado en El Salvador, aún queda más por hacer. Los Estados Unidos instan a ambas partes a que cumplan plenamente con las obligaciones que les incumben en virtud de los Acuerdos. Mi Gobierno tiene el compromiso de prestar su asistencia a ese proceso de aplicación. En ese

sentido, tomamos nota de la importancia que tiene el pleno cumplimiento de las disposiciones relativas a la adecuada eliminación de armamentos.

El pueblo de El Salvador ha dado un ejemplo al mundo al haber sido capaz de forjar la paz y de preservar y fortalecer la democracia después de las terribles tribulaciones de la guerra. Ahora que la guerra ya no hace estragos, la comunidad internacional no debe olvidar a El Salvador. Reafirmamos nuestro compromiso y formulamos un llamamiento a otros para que se comprometan a prestar su asistencia para ayudar al pueblo de El Salvador a consolidar la paz que ha creado.

Sr. MÉRIMÉE (Francia) (interpretación del francés): Nuestro Consejo acaba de aprobar por unanimidad la resolución 832 (1993), en virtud de la cual se prorroga el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) por un período adicional de seis meses y se amplía su mandato a efectos de incluir la supervisión de las elecciones que se deben celebrar en El Salvador en el mes de marzo del año próximo.

Como lo subraya el Secretario General en el informe que nos ha presentado sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador, dichas elecciones constituirán probablemente el punto culminante de todo el proceso de paz.

Mi delegación se siente complacida por el hecho de que ahora resulte posible imaginar un final plenamente democrático del conflicto armado que ensangrentó a El Salvador durante más de 10 años. Ese resultado se debe fundamentalmente a la cooperación de las partes, y está vinculado también con la labor ejemplar que ha llevado a cabo la ONUSAL sobre el terreno.

Hemos tomado nota de que siguen en vigor los Acuerdos de Paz firmados en México el 16 de enero de 1992. Dos de sus objetivos fundamentales se han cumplido plenamente: la cesación del fuego, que ha permitido que el 15 de diciembre último se pusiera fin en forma oficial al conflicto armado, y la conversión del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en un partido político. Asimismo, otros objetivos importantes se encuentran en camino hacia su realización.

Es conveniente que las partes continúen con sus esfuerzos con el fin de afianzar el carácter irreversible del proceso de paz que se ha puesto en marcha. Para que las elecciones se puedan celebrar en un clima favorable, es sumamente

indispensable que se ponga fin a la mayor brevedad a ciertas acciones. Ello concierne fundamentalmente a la aceleración del programa de transferencia de tierras, que debe permitir la reincorporación de los ex combatientes a la vida civil y también el mantenimiento del orden, en especial el reemplazo progresivo de la Policía Nacional por la nueva Policía - que se encuentra en vías de creación - y la realización del proceso de destrucción de armas. Por último, es indispensable que se apliquen las recomendaciones de la Comisión Ad Hoc y de la Comisión sobre la Verdad.

Ese es el motivo por el que, para finalizar, mi delegación desea formular un llamamiento a las partes para que continúen prestando su cooperación con el fin de que los Acuerdos de Paz desemboquen en un éxito total; es decir, en el restablecimiento de la democracia, que es la única capaz de asegurar la reunificación profunda de la sociedad salvadoreña.

Sr. ARRIA (Venezuela): A Venezuela, como miembro del llamado Grupo de los Amigos del Secretario General, que integramos con España, Colombia, México y también los Estados Unidos, le ha complacido aprobar el informe del Secretario General que fundamenta la resolución que hemos aprobado hoy por unanimidad y que extiende la cooperación de las Naciones Unidas hasta completar el proceso electoral en marzo de 1994.

Concluye en esta oportunidad otra etapa indispensable para alcanzar la reconciliación y la reunificación nacionales del pueblo salvadoreño. Falta, sin embargo, mucho por hacer. En el contexto del futuro, será fundamental la máxima cooperación de las partes y el cumplimiento de los aspectos políticos, económicos, sociales y judiciales que integran los compromisos asumidos por las partes, donde evidentemente le corresponde al Gobierno de El Salvador una responsabilidad particularmente sustantiva.

Sin el cumplimiento de estos compromisos, claramente destacados en el párrafo 6 de la parte dispositiva de la resolución, no será posible fundamentar un proceso real de reconciliación. En eso debemos estar claros, al igual que debemos estar prestos a dar nuestra cooperación, como lo hemos venido haciendo a lo largo de muchos años.

Las Naciones Unidas tienen, en el caso de El Salvador, un ejemplo extraordinario de lo que se puede alcanzar con una mezcla de la buena voluntad de las partes y el apoyo sistemático e incansable de la comunidad internacional.

No podemos abandonar esta causa tan ligada a nuestra agenda de mantenimiento de la paz. La paz en El Salvador exige contar con los medios para reactivar su desarrollo.

En este sentido, a pesar de todos los esfuerzos que puedan realizar los salvadoreños para la reconstrucción de ese pequeño país, aquejado por enormes sufrimientos y destrucción, necesitarán del generoso respaldo de países amigos y de organismos internacionales. El pueblo salvadoreño tiene una muy bien ganada reputación de ser un pueblo trabajador y esforzado, por lo que estamos seguros de que esa cooperación externa será muy bien aprovechada.

Es importante destacar que las elecciones de marzo de 1994 representan, es cierto, el final de un esfuerzo nacional e internacional para traer la paz a El Salvador, pero que es apenas el inicio de un desafío mucho mayor para los salvadoreños, que es el de aprender a convivir en una nueva sociedad y el de reparar, construir y recuperar tanto tiempo dolorosamente perdido.

La respuesta a estos enormes desafíos sólo pueden darla los propios salvadoreños.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Voy a formular una declaración en mi condición de representante de la Federación de Rusia.

La delegación de la Federación de Rusia desea expresar su gratitud al Secretario General por haber presentado un informe tan minucioso sobre las actividades de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL). Estamos muy complacidos y observamos con optimismo que el proceso para establecer la paz en El Salvador ha conseguido un progreso considerable y que, en su conjunto, está desarrollándose con éxito por la vía de la unificación de la sociedad salvadoreña y su democratización, con un pleno respeto por los derechos humanos y la creación de un control civil sobre las fuerzas armadas.

Es importante que el propio Gobierno de El Salvador y que el Frente Farabundo Martí cumplan de manera precisa y plena con sus obligaciones, de conformidad con los Acuerdos de Paz, incluida la transferencia de tierras, la reintegración de los ex combatientes a la sociedad y la creación de una fuerza de policía civil nacional, entre otras cosas.

Queremos manifestar nuestra satisfacción de que el Secretario General haya confirmado que pronto se habrá efectuado la aplicación de las recomendaciones de la Comisión Ad Hoc para Depurar la Fuerza Armada.

Nuestra delegación está de acuerdo en que corresponde a las Naciones Unidas desempeñar un papel activo en el desarrollo con éxito del proceso de preparación y celebración de elecciones en 1994, el cual debe representar la culminación de todo el proceso de paz. Hacemos un llamamiento al Gobierno del Sr. Cristiani y a los dirigentes del Frente Farabundo Martí para que, con pleno sentido de responsabilidad, continúen impulsando esta etapa final de la reconciliación nacional y, al mismo tiempo, demuestren la moderación necesaria.

Rusia expresa su profundo reconocimiento por los constantes esfuerzos empeñados en el establecimiento de la paz por parte del Secretario General de las Naciones Unidas en su propósito de seguir promoviendo la solución de cuestiones concretas para deshacer definitivamente este nudo de tensiones.

Rusia está dispuesta a cooperar estrechamente con otros Estados interesados, así como con el Gobierno de El Salvador y con los dirigentes del Frente Farabundo Martí.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en la lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.